



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario la revista de distribución gratuita tema: Salud, editada en la ciudad de General Roca, por sus acciones a favor de la prevención, promoción de la salud y educación sanitaria de la población.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 219/2005